



Junta Ordinaria de Accionistas

NEXUS CHILE HEALTH SpA

En Santiago a 25 de mayo de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas de NEXUS CHILE HEALTH SpA, en el domicilio social, a la que se citó en virtud de resolución de su Gerente General.

Presidió la reunión, en calidad de Presidente ad hoc, el representante de NEXUS CHILE SpA, señor Eduardo Enrique Sánchez Wrighton y actuó como secretario el Fiscal de la Sociedad, don Fuad Chahin Valenzuela. También asiste el Sr. Luis Atabales Matus en su calidad de Gerente General.

1º ANTECEDENTES SOCIALES

Se deja constancia que Nexus Chile Health Spa se encuentra inscrita en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 2 de marzo de 2017 a fojas 20188, número 11323 del año 2017. Su capital social asciende a \$5.001.000.000.- (cinco mil un millones de pesos), dividido y representado en 5.001.000.000 de acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas, pagadas 1.000.000 de acciones.

2º FORMALIDADES DE LA JUNTA:

El Presidente deja constancia de las siguientes formalidades de la convocatoria para la realización de esta Junta:

- a) Que la Asamblea fue citada por decisión del Gerente General, dado que no existe Directorio constituido en la sociedad.
- b) Que no se citó a Junta mediante avisos por tenerse la certeza de la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Nº 18.046, esta Junta puede celebrarse válidamente, no obstante, no haberse cumplido con la formalidad antes referida, por reunirse en ella la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.
- c) Con sujeción a lo dispuesto en la Ley Nº 18.046 y su reglamento participan en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día de la Junta.

3º REGISTRO DE ACCIONISTAS:

Conforme al Registro de Asistencia concurren a la Junta las siguientes personas:



- Don EDUARDO ENRIQUE SÁNCHEZ WRIGHTON, en representación de NEXUS CHILE SPA, por 5.001.000.000 de acciones.

El accionista indicado se encuentra presente en este recinto y firmará el acta.

4º CALIFICACION DE PODERES:

La Junta aprueba el poder con que actúa el representante de NEXUS CHILE SPA, sin reparos.

5º INSTALACIÓN DE LA JUNTA:

El Presidente expresa que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria y encontrándose presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, se declara instalada la Junta y abierta la sesión.

Asimismo, se indica que la citación fue informada como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero. Se deja constancia de que a la Junta no concurrió ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero ni del Representante de los Tenedores de Bonos, habiendo sido citados.

6º APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

El Secretario procede a leer el acta de la Junta Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2025, aprobándose sin observaciones.

7º TABLA:

El Presidente señala que la presente Junta Ordinaria de Accionistas ha sido convocada para someter las siguientes materias a consideración de los señores accionistas:

1. Examen de la situación financiera de la sociedad, de los informes de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y de los Estados Financieros del Ejercicio 2025 norma IFRS;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025;
3. Elección de Empresa de Auditoría Externa;
4. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N°18.046; y
5. Varios.

SESIÓN

1. Examen de la situación financiera de la sociedad, de los informes de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y de los Estados Financieros del Ejercicio 2025 norma IFRS.



El Gerente General expone a la Junta respecto a los Estados Financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2025, tanto Individual como Consolidado, así como la Memoria del mismo.

El Gerente General informa que, en virtud de lo dispuesto en la NCG 461 de la CMF, a contar del año 2025, la Memoria Anual debe presentarse en el formato que dicho Ente Regulador ha dispuesto, el que difiere de aquel que fuera puesto en conocimiento del accionista en la fecha de la citación a la presente Junta Ordinaria. Debido a lo anterior, solicita la aprobación de la Memoria Anual, la que, no obstante, deberá ser complementada y adecuada al formato exigido por la citada norma de CMF y posteriormente remitida nuevamente al accionista.

La Junta adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1: La Junta aprueba los Estados Financieros Auditados, individuales y consolidados, y la Memoria Anual correspondientes al ejercicio 2025, con resultado de una pérdida del ejercicio después de impuestos por M\$1.112.210, junto con establecer que la Memoria deberá ser adecuada y complementada con la información requerida por la Comisión para el Mercado Financiero. Se aprueban, asimismo, los informes de la Empresa de Auditoría Externa para el mismo período.

2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025

En virtud de los antecedentes tenidos en consideración, en que el resultado del Ejercicio 2025 es una pérdida, después de impuesto, por M\$1.112.210, la Junta de Accionistas acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 2: Se acuerda no distribuir utilidades por el Ejercicio 2025.

3. Elección de Empresa de Auditoría Externa;

El Presidente señala que, legalmente, corresponde designar a la Empresa de Auditoría Externa Independiente. En este punto, se dan instrucciones al Gerente General para que invite a lo menos a cuatro empresas de auditoría de reconocido prestigio para que presenten propuestas técnicas y económicas, facultando al representante del accionista para que apruebe la contratación de la empresa auditora finalmente seleccionada.

AL respecto, la Junta adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3: Se faculta al representante del accionista para definir la selección de la Empresa Auditora Externa para el ejercicio 2026, luego de evaluar las propuestas de a lo menos 4 empresas de auditoría de reconocido prestigio.

4. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046;

El Presidente indica que, en cumplimiento del artículo 44 inciso segundo de la ley N°18.046, corresponde informar a la Junta las Operaciones con Partes Relacionadas ocurridas en los últimos doce meses, en conformidad a la normativa vigente.

Acto seguido, el Presidente procede a detallar dichas operaciones.

La Junta toma conocimiento detallado de dichas operaciones, así como de las condiciones en que se celebraron, ratificándolas sin observaciones en virtud del siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4: La Junta toma conocimiento de las Operaciones con Partes Relacionadas informadas por el Presidente, ratificándolas sin observaciones.

5. Varios.

No se tratan temas en este punto.

8° APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA:

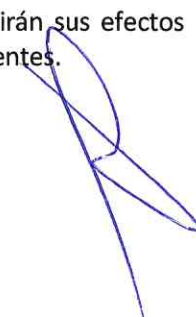
Se acuerda designar a todos los asistentes en la calidad que a cada uno de ellos corresponde para que firmen el acta de la presente reunión, con cuya firma se tendrá por aprobada.

El Presidente manifiesta que, habiéndose tratado todos los puntos contenidos en la convocatoria y otras materias propias de esta Junta, procede levantar la sesión siendo las 12:29 horas.

Se faculta al Sr. Fuad Chahin Valenzuela, Secretario de la Junta, para que reduzca a escritura pública, en todo o parte, la presente acta, así como a requerir las inscripciones que correspondan. Asimismo, se le faculta para corregir, aclarar, rectificar o complementar las respectivas escrituras públicas o eventuales inscripciones.

Se faculta al Gerente General, Sr. Luis Atabales Matus, al Sr. Fuad Chahin Valenzuela y al Sr. Germán Valdés Cañas, para que, cualesquiera de ellos, comunique a la Comisión para el Mercado Financiero, Bolsa de Comercio y al Representante de los Tenedores de Bonos, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión.

Se determina que los acuerdos adoptados en la presente sesión producirán sus efectos desde la aprobación y firma de la presente acta por la totalidad de los presentes.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Eduardo Sánchez Wrighton
Presidente Ad Hoc
Y pp. Nexus Chile SpA

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping loop and a long horizontal stroke.

Luis Atabales Matus
Gerente General

A handwritten signature in blue ink, with a large, rounded loop and a long horizontal stroke.

Fuad Chahin Valenzuela
Secretario

